	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 2
		CODIGO: DE.F003
	RESOLUCION No. 097 (noviembre 25 de 2024)	VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION Y ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA EL PERIODO 2025.”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política- modificado por el artículo 2º del Acto legislativo No.02 de 2015, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 06 de julio de 2012, la Ley 1904 de 2018, Ley 2200 de 2022 y el reglamento interno de la entidad, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N°084 de noviembre 6 De 2.024 Se Convocó A Convocatoria Pública para la Elección de Secretario (A) General del Concejo Municipal de Cartago para el periodo 2025.”
2. Que el día 24 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos.
3. Que conforme al artículo 27 de la Resolución 084 de 2024 se deben publicar los resultados de las pruebas en los tiempos establecidos.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Cartago,


RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Publicar los resultados preliminares de la prueba de conocimientos del proceso de selección para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal Cartago para el periodo 2025, de conformidad con el artículo 22 de la Resolución 084 de 2024, así:

Nº	IDENTIFICACION	PUNTAJE	OBSERVACION
1	31426258	68,57	APROBO
2	14571924	68,57	APROBO
3	94434427	68,57	APROBO

ARTÍCULO 2º. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 27 de la Resolución 084 de 2024.

ARTÍCULO 3º. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2
		CODIGO: DE.F003
	RESOLUCION No. 097 (noviembre 25 de 2024)	VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION Y ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA EL PERIODO 2025.”.

general y en la página web del Concejo Municipal del Cartago (Valle de Cauca).


ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal del Cartago (Valle de Cauca) a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


 H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente:


 H C ANGELICA LEON PULGARIN
 Segunda Vicepresidente


 H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO
 Primera Vicepresidente

Proyectó: UPB – Palmira
 Aprobó: Mesa Directiva Concejo Municipal Cartago.